Naciones Unidas S/PV.4092 (Resumption 2)



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo quinto año

Provisional

4092[a] sesión

Miércoles 26 de enero de 2000, a las 12.10 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Holbrooke	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Argentina	Sr. Listre
	Bangladesh	Sr. Chowdhury
	Canadá	Sr. Fowler
	China	Sr. Qin Huasun
	Federación de Rusia	Sr. Gatilov
	Francia	Sr. Dejammet
	Jamaica	Sra. Durrant
	Malasia	Sr. Mohammad Kamal
	Malí	Sr. Kasse
	Namibia	Sr. Gurirab
	Países Bajos	Sr. Hamer
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock
	Túnez	Sr. Tekaya
	Ucrania	Sr. Yel'chenko

Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

00-26048 (S)

Se reanuda la sesión a las 12.10 horas del miércoles 26 de enero de 2000.

El Presidente (*habla en inglés*): Tenemos un programa muy extenso, un tiempo muy limitado y una declaración presidencial que presentar.

Permítaseme agradecer a las naciones que han aceptado que sus declaraciones sean distribuidas posteriormente. Solicitaré a la Secretaría que lo haga. Esos países son el Brasil, Cabo Verde, Colombia, Eritrea, la India, Israel, Lesotho, Noruega, Tanzanía y los Estados Unidos. Si alguna otra nación desea hacer lo mismo, estaré muy complacido de proceder en consecuencia.

Sr. Hamer (Países Bajos) (*habla en inglés*): Mientras ejercían la Presidencia del Consejo de Seguridad en septiembre del año pasado, los Países Bajos organizaron una reunión extraordinaria con el fin de ayudar al Consejo a concentrarse en los ingentes problemas a los que se enfrenta África a comienzos de lo que esperábamos que fuera el "siglo de África". Seguramente el actual "mes de África", tan enérgicamente patrocinado por usted, Sr. Presidente, es un auspicioso primer paso a comienzos de este nuevo siglo.

Estamos impresionados por el hecho de que tantos Jefes de Estado de los países más estrechamente involucrados en la República Democrática del Congo hayan asistido a esta reunión. Seguramente esto es una buena señal para el futuro de esta afligida región. En particular, esperamos que a partir de estas conversaciones se elabore un calendario realista para la aplicación del Acuerdo de Lusaka.

Tenemos ante nosotros un informe verdaderamente profundo e inspirador del Secretario General (S/2000/30), en el que señala que la intensificación de la participación de la comunidad internacional en la República Democrática del Congo depende de que las partes en el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka renueven y fortalezcan su compromiso. Indica claramente que no existe ninguna alternativa realista al Acuerdo de Lusaka. Por lo tanto, es sumamente inquietante que el Acuerdo sea objeto de violaciones sistemáticas. Instamos a los signatarios a que pongan fin a todas las acciones militares que violan el Acuerdo.

Es necesario dar prioridad a la tarea de mejorar el pobre desempeño de la Comisión Militar Mixta. Los Países Bajos apoyan financieramente a la Comisión; de hecho, el apoyo financiero internacional para la Comisión es tal que no puede aducirse que la falta de recursos sea el obstáculo que le impide asumir el papel clave que se le asigna en el Acuerdo. La Comisión necesita reunirse con más frecuencia para vigilar las numerosas violaciones de la cesación del fuego. Se debería considerar la posibilidad de abrir una secretaría permanente de la Comisión con el fin de facilitar una gestión más práctica. Hacemos un llamamiento a todas las partes y a la Organización de la Unidad Africana (OUA) para que renueven sus esfuerzos por mejorar la eficacia y la credibilidad de la Comisión. Si no se consigue dotarla de nuevo vigor, los esfuerzos de las Naciones Unidas caerán en saco roto.

Se necesita un nuevo arreglo político dentro de la República Democrática del Congo, entre otras cosas mediante la creación de estructuras estatales democráticas y responsables que se ocupen de los problemas relativos a la multietnicidad y a la participación en el poder. Si bien lamentamos que el lanzamiento del diálogo nacional en la República Democrática del Congo haya tomado tanto tiempo, esperamos que la labor del Presidente Masire como facilitador del proceso produzca prontos resultados. Me suscribo a la opinión del Ministro del Reino Unido en el sentido de que sería ideal que la fecha de iniciación de este diálogo se anunciara esta semana. Los Países Bajos se comprometen firmemente a brindar su apoyo financiero al proceso.

Una amenaza clave que soporta el Acuerdo de Lusaka está constituida por los interahamwe y las ex Fuerzas Armadas de Rwanda, cuyas actividades, presentes y pasadas, forman parte de las raíces del conflicto. Su desarme, desmovilización y reintegración en la sociedad, aunque es una tarea ingente, será un paso capital en el proceso de paz. El restablecimiento de la integridad territorial de la República Democrática del Congo deberá conciliarse con las legítimas necesidades de seguridad de sus vecinos. De hecho, la participación de las Potencias regionales en el conflicto es tal que, en su debido momento, una conferencia internacional tendrá que examinar la cuestión de la paz, la estabilidad, la democracia y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos en su conjunto.

El objetivo de nuestro debate actual es doble: además de reafirmar el compromiso de las partes con Lusaka, servirá para dar forma a la respuesta del Consejo a las recomendaciones del Secretario General para la segunda fase de la operación de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. A pesar de los riesgos evidentes que ofrece el despliegue en un entorno de inestabilidad, los Países Bajos apoyan el envío de 500 observadores, según lo propuesto en el informe del Secretario General, siempre que se les pueda garantizar la protección necesaria. Esta vez debemos hacerlo de la manera adecuada, y tenemos que

estar dispuestos a adoptar el mandato apropiado, y a proporcionar los recursos correspondientes. El éxito de sus esfuerzos, Sr. Presidente, para involucrar al Congreso de los Estados Unidos de América será, por supuesto, capital para conseguir estos recursos.

El conflicto de la República Democrática del Congo solamente ha servido para agravar la tragedia ocasionada por una larga historia de violaciones de los derechos humanos. En todo el país, las partes en conflicto han venido participando en esas violaciones. Hacemos un llamamiento a las partes para que respeten los derechos humanos y garanticen el castigo de aquellos que los violen.

Finalmente, existen dos aspectos importantes que en forma directa e indirecta alimentan el conflicto: el tráfico de armas y la explotación de los recursos naturales.

En septiembre del año pasado, el Consejo, bajo la Presidencia de los Países Bajos, dedicó una reunión especial a las armas pequeñas y pidió que se tomaran medidas para desalentar las corrientes de armas a países en conflicto. En esa ocasión, el Consejo también se refirió a la posibilidad de establecer suspensiones voluntarias y regionales para facilitar la reconciliación. Esas recomendaciones se aplican muy concretamente a la República Democrática del Congo en vista de la gran cantidad de armas que hay en ese país. Como primera medida, pediríamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que todavía no lo hayan hecho que adopten la política y los principios rectores del Código de Conducta de la Unión Europea y se abstengan de exportar armas a la región de los Grandes Lagos.

El hecho de que diversas partes explotan los recursos económicos de la República Democrática del Congo ayuda a que continúe el conflicto, ya que les permite financiar sus gastos militares. Tenemos que resolver esta situación rápidamente e impedir la explotación ilícita de esos recursos. Quizás sería factible que el Secretario General volviera a informar al Consejo de Seguridad sobre este aspecto basándose en las conclusiones de un grupo de expertos, con un enfoque similar al que se ha adoptado en el caso de Angola. Apoyamos totalmente las sugerencias muy sensatas realizadas al efecto por los ministros de Francia y, en una ocasión anterior, del Reino Unido.

El Presidente (*habla en inglés*): Como puede que esta sea su última intervención en el Consejo de Seguridad, damos una cálida bienvenida al Embajador Qin Huasun.

Sr. Qin Huasun (China) (*habla en chino*): La delegación china desea acoger con beneplácito la participación de los Jefes de Estado de tantos países africanos, del Secretario General de la Organización de la Unidad Africana (OUA), Sr. Salim Salim, y de Sir Ketumile Masire en las consultas del Consejo de Seguridad sobre la situación relativa a la República Democrática del Congo. Al mismo tiempo, deseamos darle las gracias, Sr. Presidente, por los esfuerzos que ha realizado y por el arreglo tan creativo que ha encontrado.

Para la comunidad internacional, y en especial para el Consejo de Seguridad, la tarea de ayudar al pueblo de la República Democrática del Congo a librarse de los sufrimientos de la guerra y de llevar la paz a ese país es un serio desafío. La delegación de China ha realizado repetidos llamamientos para que la comunidad internacional y las Naciones Unidas dediquen lo antes posible los recursos financieros y humanos necesarios para resolver el conflicto en la República Democrática del Congo y evitar así que haya que pagar un precio más alto en el futuro. A fin de resolver este conflicto, los países africanos y la comunidad internacional han realizado esfuerzos de mediación constantes y han reunido a las diversas partes en el conflicto para que firmaran, en julio pasado, el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka. Lamentablemente, el Acuerdo no se ha cumplido o aplicado de manera efectiva. La tan esperada operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz todavía no se ha desplegado, aunque este tema se ha debatido largamente en el Consejo.

Nos complace el informe detallado que ha preparado el Secretario General sobre la siguiente fase de las medidas de las Naciones Unidas. En su informe, el Secretario General propone que se envíen a la región observadores militares y tropas. Esperamos que el Consejo de Seguridad aproveche esta ocasión tan valiosa, mientras los Jefes de Estado de los países africanos pertinentes están reunidos aquí, en Nueva York, y actúe rápidamente. Apoyamos la decisión del Consejo de Seguridad de aprobar la declaración de la Presidencia que tenemos ante nosotros y esperamos que sea un nuevo punto de partida para el apoyo de la comunidad internacional al proceso de paz en la República Democrática del Congo y al despliegue de una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en ese país.

La delegación china ha escuchado con gran interés a todos los oradores anteriores, incluidos los Jefes de Estado de países africanos, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, y el Secretario General de la OUA, Sr. Salim Salim. Ahora deseo aprovechar esta oportunidad para resaltar las siguientes cuestiones.

Ante todo, se deben respetar y salvaguardar plenamente la soberanía y la integridad territorial de la República Democrática del Congo. Este es un requisito previo para resolver el conflicto.

Segundo, se debe aplicar plena y escrupulosamente el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka como base para resolver el conflicto. El Acuerdo es un valioso intento que ha realizado el pueblo africano para solucionar sus conflictos. Todas las partes deben respetar y apoyar los esfuerzos de mediación del Presidente Chiluba, de la OUA y de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC).

Tercero, el despliegue oportuno de una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz es una garantía esencial para resolver el conflicto. Tras haber escuchado las opiniones de los países africanos pertinentes, el Consejo debe acelerar el examen y la aplicación de la propuesta del Secretario General de enviar 500 observadores militares y 5.500 efectivos a la República Democrática del Congo. La misión de mantenimiento de la paz debe contar con un mandato apropiado. Esto es crucial en las circunstancias actuales y será una prueba crítica de la voluntad política y de la determinación del Consejo de Seguridad.

Cuarto, un diálogo político nacional que incluya a todas las partes es un medio efectivo para lograr la reconciliación nacional en la República Democrática del Congo. Al mismo tiempo, no será posible emprender un diálogo interno en la República Democrática del Congo si no se cuenta con un entorno externo estable. El proceso de paz y el de reconciliación van unidos. Celebramos la decisión del Secretario General de nombrar al ex Presidente de Botswana, Sir Ketumile Masire, como facilitador. Deseamos pleno éxito a Sir Ketumile.

Quinto, la solución fundamental para que la República Democrática del Congo pueda disfrutar de una paz y una estabilidad duraderas consiste en erradicar la pobreza y en garantizar su desarrollo económico, con la asistencia de la comunidad internacional. A este respecto, apoyamos la propuesta de convocar una conferencia internacional sobre la paz, la estabilidad, la democracia y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos.

El camino hacia la paz en la República Democrática del Congo no carecerá de obstáculos, pero estamos seguros de que si la comunidad internacional aprovecha las oportunidades y hace esfuerzos concertados y si las diversas partes en el conflicto inician una reconciliación genuina y cumplen sus compromisos, comenzará pronto una era de paz y estabilidad para el pueblo de la República Democrática del Congo y para la región de los Grandes Lagos.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de China las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia estadounidense.

Quisiera dar la bienvenida al Salón al Secretario General de la Organización de la Unidad Africana, Sr. Salim Salim; al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo; al Ministro de Cooperación de Uganda y a los demás representantes que se han hecho presentes en esta reunión extraordinaria.

También quiero dar las gracias al representante de Egipto por haber anunciado que él también distribuirá su declaración. Considero que es un gran acto de amistad para bien de nuestros esfuerzos, en especial por provenir de un país de tan gran importancia para todos en África y en todo el mundo.

Sra. Durrant (Jamaica) (*habla en inglés*): Al convocar esta reunión, la Presidencia estadounidense ha proporcionado al Consejo de Seguridad la oportunidad de revitalizar el proceso de paz y seguridad en la República Democrática del Congo y, por extensión, en la región de los Grandes Lagos de África.

La semana pasada el Consejo escuchó una declaración del ex Presidente Nelson Mandela, quien nos informó de las novedades relativas al proceso de paz de Arusha para Burundi. Conocemos demasiado bien la relación entre los procesos de paz de Arusha y de Lusaka y lo encomiamos, Sr. Presidente, por la perspicacia con que actuó al relacionar dos situaciones de crisis en momentos en que el Consejo, durante este mes, centra su atención en África.

En estas circunstancias, nos unimos a los oradores precedentes para acoger con beneplácito el hecho de que tantos dirigentes africanos y el Secretario General de la Organización de la Unidad Africana (OUA) estén participando en esta reunión. Su presencia aquí subraya el importante papel que pueden desempeñar las Naciones Unidas para llevar la paz a la región de los Grandes Lagos.

Mi delegación también desea dar las gracias al Secretario General de las Naciones Unidas por su informe amplio y detallado sobre la situación relativa a la República Democrática del Congo y por su valiosa declaración inicial. En particular, celebramos su análisis y sus recomendaciones, que deben formar la base para las medidas que tome el Consejo. Mi delegación también desea expresar su aprecio

al Secretario General y a sus representantes especiales por sus esfuerzos destinados a impulsar el proceso de paz.

Mi delegación conoce demasiado bien las dificultades y las situaciones complejas que deben superarse para hallar una paz duradera en la República Democrática del Congo. Somos conscientes de que los problemas parecen intratables, pero independientemente de lo difícil que parezca encontrar soluciones, el sufrimiento del pueblo de ese país nos mueve a realizar nuestros mayores esfuerzos por poner fin a sus aflicciones. Creemos que aun cuando parezcan existir dudas y pesimismo, la fortaleza y la determinación de unos pocos pueden convertirse en un catalizador para el movimiento en pro de la paz.

Por lo tanto, mi delegación se ha visto alentada por las expresiones de esperanza y por las promesas de voluntad política y de compromiso que todos los líderes africanos hicieron en las declaraciones que formularon ante el Consejo. Estamos de acuerdo en que es vital crear las condiciones para una paz duradera que se base en la plena aplicación del Acuerdo de Lusaka. Los elementos de dicha paz deben incluir la seguridad de las fronteras de los Estados interesados, su soberanía e integridad territorial y el pleno goce de sus recursos nacionales.

En este sentido, apoyamos el llamamiento en pro de la cesación inmediata de las hostilidades y reafirmamos el apoyo a la unidad, la estabilidad y la integridad territorial de la República Democrática del Congo, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta de la Organización de la Unidad Africana. Con este fin, la retirada de las tropas extranjeras de la República Democrática del Congo debe llevarse a cabo de conformidad con el Acuerdo de Lusaka.

Jamaica apoya la búsqueda de un diálogo nacional entre los congoleños. Creemos que este diálogo es un paso indispensable hacia la reconciliación nacional y hacia la paz y la estabilidad duraderas en la República Democrática del Congo. Nos complace que el ex Presidente de Botswana, Sir Ketumile Masire, haya aceptado su nombramiento como facilitador de este diálogo, y le deseamos éxito en sus esfuerzos, que merecen el apoyo material y moral de la comunidad internacional.

La precaria situación de seguridad imperante en la República Democrática del Congo sigue siendo motivo de preocupación. El aumento de la actividad militar de los grupos armados y el peligro de una violencia a gran escala entre los grupos étnicos erosionan gravemente los objetivos del Acuerdo de Lusaka. Instamos a quienes creen que tienen un derecho legítimo a pedir justicia y plena participación en la gestión política de la República Democrática del Congo a que lo hagan a través de los procesos previstos para la mesa de negociaciones, y no por medio del cañón de un arma, y a que sean conscientes de que no puede haber solución militar para el conflicto.

Mi delegación está profundamente preocupada por el empeoramiento de la situación humanitaria de la República Democrática del Congo y especialmente por el hecho de que el aumento de la inseguridad en las zonas de guerra dificulta el acceso del personal de asistencia humanitaria a las poblaciones vulnerables. Hemos visto en el informe del Secretario General que más de 960.000 personas están en una situación prácticamente inaccesible. El aumento del número de desplazados internos y de refugiados tiene ramificaciones graves no solamente para la República Democrática del Congo sino también para los países vecinos, ya que unos 280.000 ciudadanos de la República Democrática del Congo se han refugiado en la República del Congo, en Zambia y en Tanzanía. Hacemos un llamado a las partes en el conflicto para que respeten la naturaleza civil y humanitaria de los campamentos de refugiados y actúen de conformidad con el derecho internacional humanitario.

También queremos rendir homenaje a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), al Programa Mundial de Alimentos y a las organizaciones no gubernamentales que participan en el cuidado de los refugiados y facilitan su repatriación, y alentarlos a que continúen con su trabajo, a pesar de las dificultades con que tropiezan.

En el informe del Secretario General también se ponen de relieve la crítica inseguridad alimentaria que enfrentan unos 10 millones de personas en la República Democrática del Congo, y los altos niveles de desnutrición crónica y aguda que padecen los niños menores de 5 años. Instamos a la comunidad internacional a que responda favorablemente al llamamiento consolidado de las Naciones Unidas para el año 2000, y tomamos nota con profundo pesar de que la baja respuesta al llamado de 1999 ha hecho imposible que las Naciones Unidas puedan realizar una intervención que podría salvar vidas.

En el informe del Secretario General también se señalan a la atención los informes según los cuales hay niños que han sido sometidos a malos tratos o han sido reclutados como niños soldados. Estamos de acuerdo con la opinión del Secretario General en el sentido de que con el fin de garantizar que las vidas de los niños estén protegidas

será necesario actuar antes de que el frágil Acuerdo de Cesación del Fuego se erosione aún más. En este sentido, el Secretario General ha señalado la valiosa asistencia que el personal de protección civil autorizado de conformidad con la resolución 1279 (1999) podría prestar, una vez establecido, para garantizar un criterio amplio en la protección de los niños en todas las etapas del establecimiento y la consolidación de la paz y para complementar el trabajo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

El Acuerdo de Lusaka ha permitido que la desmovilización y la rehabilitación de los excombatientes avancen e instamos a las partes a que cooperen en la aplicación de ese proceso, comenzando con los grupos más vulnerables: los niños, los impedidos y los discapacitados crónicos.

Mi delegación está preocupada por el hecho de que la inacción del Consejo de Seguridad podría hacer que se sigan perdiendo vidas, y podría ocasionar un mayor deterioro de la situación humanitaria y un retroceso en el progreso logrado en la aplicación del Acuerdo de Lusaka. Por lo tanto, creemos que las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General deben ponerse rápidamente en práctica.

Apoyamos la opinión de que la Comisión Militar Mixta tiene un papel clave que desempeñar, y que debe establecerse con carácter permanente para cumplir sus funciones. Los esfuerzos destinados a coordinar sus actividades con las de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) deben continuar. Dado el papel crucial que se ha asignado a la Comisión Militar Mixta, se le deben proporcionar recursos para apoyar sus operaciones. Debemos reconocer, con aprecio, el apoyo que ya han prometido varios países.
Jamaica apoya la expansión de la MONUC, según lo propone el Secretario General, y el despliegue ulterior de una misión de mantenimiento de la paz. En este sentido, creemos que las fuerzas involucradas deben funcionar con unas reglas de juego firmes.

Jamaica sigue firmemente convencida de que la acción colectiva es la mejor manera de hacer frente a la compleja situación imperante, y queremos hacer constar nuestro agradecimiento a la Organización de la Unidad Africana (OUA), a la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) y al Presidente Chiluba por los esfuerzos que han realizado, que representan pasos importantes hacia el logro de la paz en la región de los Grandes Lagos. A pesar de ello, el Consejo de Seguridad no puede abdicar del papel que le corresponde en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Las Naciones Unidas deben seguir trabajando estrechamente y de manera coordinada con la OUA para promover la mediación y las negociaciones entre las partes afectadas y para apoyar a los líderes africanos, quienes han querido dar una solución africana a la crisis de la República Democrática del Congo.

La paz en la República Democrática del Congo no podrá lograrse sin hacer frente a la situación de seguridad de toda la región de los Grandes Lagos. Por lo tanto, Jamaica apoya plenamente la celebración, en su debido momento, de una conferencia internacional sobre la paz, la seguridad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de la OUA. Estamos convencidos de que solamente un enfoque completo e integral de la crisis resultará en una paz duradera.

Creemos que a partir de este momento hay que avanzar decididos a impulsar la promoción de la paz y la seguridad para el pueblo de la República Democrática del Congo, para el pueblo de la región de los Grandes Lagos y para el pueblo de África. Compartimos la esperanza de quienes creen que la paz y la seguridad no solamente son posibles y alcanzables sino que son importantes para la paz y la seguridad internacionales de todos nosotros.

El Presidente (*habla en inglés*): Quiero anunciar que los representantes de otros dos países u organizaciones renunciarán a su derecho a intervenir. El primero es el Sr. Bouabid, de la Organización Internacional de la Francofonía, y le agradezco. El segundo es el representante del Japón. Distribuiremos los discursos de ambos.

Sin embargo, el Embajador Yukio Satoh, a quien estoy profundamente agradecido, me ha pedido que dé lectura a dos oraciones de su discurso, porque son de gran importancia.

> "El Japón está dispuesto a aportar una contribución financiera adicional de 300.000 dólares estadounidenses para promover el diálogo nacional facilitado por Sir Ketumile Masire. Con la contribución de 200.000 dólares estadounidenses que se efectuó en el mes de noviembre pasado a la Comisión Militar Mixta, la contribución financiera del Japón al proceso de paz de Lusaka asciende ahora a 500.000 dólares estadounidenses."

Pediré al Sr. Salim que señale esto a la atención del facilitador lo antes posible. Creo que será una grata noticia.

Sr. Yel'chenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Ucrania se hace pleno eco de la opinión de que la República Democrática del Congo es el principal reto que enfrentan África, las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general. Al respecto, nada es más convincente que el perfil sobresaliente y sin precedentes que caracterizó a la reunión del Consejo celebrada el lunes pasado. Por lo tanto, el Gobierno de Ucrania apoyará cualquier esfuerzo que nos pueda acercar al éxito en la enorme tarea de encontrar una solución pacífica para el conflicto de la República Democrática del Congo.

Desde esta perspectiva, Ucrania alaba la iniciativa de la Presidencia estadounidense del Consejo de Seguridad de organizar esta reunión, que cuenta con todos los elementos para convertirse en una reunión extraordinaria.

Encomiamos y damos una cálida bienvenida a los dirigentes de los países que han firmado el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka, cuya presencia aquí constituyó por sí sola un indicio importante de que la paz en la República Democrática del Congo es un objetivo que puede lograrse. Ucrania comparte la opinión generalizada de que el Acuerdo de Lusaka representa la base más viable para la solución del conflicto de la República Democrática del Congo.

Quizá desde el comienzo de las relaciones internacionales contemporáneas la diplomacia no haya dado lugar a ningún tratado internacional perfecto. La única técnica para lograr la perfección —es decir, para restaurar la paz, resolver las controversias o reducir las discrepancias— ha sido la aplicación estricta de las disposiciones de los tratados en cuestión. Estamos firmemente convencidos de que para lograr la paz y la estabilidad en la República Democrática del Congo y en toda la región de los Grandes Lagos debe aplicarse la misma técnica al Acuerdo de Lusaka.

Al igual que los demás miembros del Consejo de Seguridad, Ucrania está gravemente preocupada ante el nuevo deterioro de la situación militar y de seguridad en la República Democrática del Congo y ante las constantes violaciones de la cesación del fuego. También nos preocupa seriamente la intensificación de la crisis humanitaria que afecta a la región, que a nuestro juicio es resultado directo del continuo desacato del Acuerdo de Lusaka.

Apoyamos firmemente el llamamiento para que las partes renueven su compromiso con ese instrumento. En este sentido, nos alientan las declaraciones que los Jefes de Estado de la región formularon ante el Consejo de Seguridad hace dos días. El Secretario General está absolutamente en lo cierto al concluir que tal compromiso fortalecido es un requisito previo esencial para que se puedan adoptar medidas internacionales enérgicas en apoyo del Acuerdo de Lusaka y para que la comunidad internacional asigne los importantes recursos que se requieren para ello.

Al mismo tiempo, también estamos firmemente convencidos de que cualquier nueva vacilación del Consejo de Seguridad en la tarea de acelerar el despliegue de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo tendría un efecto negativo para los esfuerzos en pro de la paz en ese lugar del mundo.

A ese respecto, damos las gracias al Secretario General por sus sólidas recomendaciones para la próxima etapa del despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), presentadas en su informe de 17 de enero de 2000 (S/2000/30). Ucrania alentará al Consejo de Seguridad a que adopte medidas rápidamente en relación con esas recomendaciones. El despliegue de los observadores militares de las Naciones Unidas no dará cabida a excusas para la continuación de las demoras en la aplicación del Acuerdo de Lusaka. Hacemos un llamamiento a las partes para que alcancen un acuerdo sobre un calendario nuevo, realista y viable para la aplicación del Acuerdo.

Las partes en el Acuerdo deben prestar especial atención al objetivo de poner fin a toda presencia de tropas extranjeras en la República Democrática del Congo que sea contraria a los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Ucrania sostiene firmemente que no existe consideración alguna que pueda justificar la adopción de medidas que violen los principios fundamentales del derecho internacional, en especial los principios de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados.

Además, deseamos expresar nuestra preocupación ante los informes acerca de la explotación ilícita de los recursos económicos de la República Democrática del Congo. El Consejo de Seguridad debe estar dispuesto a adoptar medidas concretas para poner fin a dichas actividades ilegales.

Reconocemos que el problema de los grupos armados en la República Democrática del Congo afecta peligrosamente a la seguridad de muchos Estados del África central. Debe hacerse especial hincapié en el problema de la seguridad en la frontera oriental de la República Democrática del Congo. Estamos de acuerdo en que el inicio de un

proceso amplio de desarme y desmovilización de los grupos armados que operan en ese país es una cuestión urgente.

Ucrania apoya también la iniciativa del Gobierno de Francia de convocar en el momento oportuno una conferencia internacional sobre la región de los Grandes Lagos para abordar de manera amplia todas las causas fundamentales restantes del conflicto que afecta actualmente a la República Democrática del Congo. Como sabemos, algunas de esas causas se remontan a épocas lejanas de la historia.

Tampoco deben olvidarse los acontecimientos recientes. Por este motivo, a nuestro juicio el informe sobre la investigación independiente de las medidas que adoptaron las Naciones Unidas durante el genocidio cometido en Rwanda en 1994 debe ser objeto de un examen minucioso.

Para concluir, deseo expresar nuestro optimismo y nuestra esperanza de que esta "semana de la República Democrática del Congo" dentro del contexto del "mes de África" en el seno del Consejo de Seguridad produzca resultados muy concretos que contribuyan a la restauración de la paz y la seguridad en la región del África central. La declaración presidencial que ha de emitirse hoy es un adecuado primer paso. La rápida adopción de medidas con respecto a la República Democrática del Congo en el seno del Consejo responderá a las expectativas de larga data de los países africanos y de toda la comunidad internacional y fortalecerá la credibilidad del Consejo de Seguridad. De acuerdo con lo que escuchamos el lunes pasado, estimo que tal optimismo está bien fundado. Trabajemos de consuno para lograr la paz en la República Democrática del Congo.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias al representante de la Jamahiriya Árabe Libia por haber renunciado también a hacer uso de la palabra. Distribuiremos el texto de su declaración.

Sr. Mohammad Kamal (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En consideración de su pedido de que las declaraciones sean breves, y como testimonio de que, como de costumbre, mi delegación está dispuesta a cooperar con usted daré lectura sólo a algunas partes de la declaración que preparé.

Han transcurrido seis meses desde que las partes firmaron el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka, pero la situación de la República Democrática del Congo no ha mejorado y continúa siendo motivo de grave preocupación. El Acuerdo de paz todavía es muy frágil. Mi delegación está totalmente de acuerdo con la afirmación del Secretario General de que

> "el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka continúa siendo la máxima esperanza para la solución del conflicto en la República Democrática del Congo." (*S/2000/30, párr. 86*)

Estamos firmemente convencidos de que la paz y la estabilidad futuras de la región dependen de que el Acuerdo se aplique con éxito. Mi delegación se suma a otros miembros del Consejo para volver a exhortar a todas las partes a que respalden ese Acuerdo y a que utilicen a la Comisión Militar Mixta de manera más eficaz para abordar las denuncias de violaciones de dicho Acuerdo. El conflicto de la República Democrática del Congo no puede resolverse sin el compromiso y la cooperación plenos de todos los signatarios. Después de haberlos encomiado por su sensatez al firmar el Acuerdo, ahora los instamos a que demuestren una voluntad y un compromiso político mayores para hacer que el proceso dé resultados. Es imperativo que las partes trabajen de consuno y de buena fe y que contribuyan en forma positiva a que el Acuerdo se aplique sin tropiezos.

Al tiempo que recordamos a las partes sus obligaciones y su compromiso con el proceso de paz, debemos también recordar las responsabilidades que nos incumben aquí en el Consejo. El Consejo de Seguridad debe cumplir su promesa de actuar rápidamente con miras al despliegue de una misión amplia de mantenimiento de la paz en la República Democrática del Congo. Si las Naciones Unidas fracasaran en la República Democrática del Congo, ciertamente las consecuencias serían amplias y trascendentes. Se pondrían en tela de juicio la propia credibilidad y la propia autoridad del Consejo. El modo en que respondamos a la situación de la República Democrática del Congo será una prueba de fuego del compromiso del Consejo con el mantenimiento de la paz y la seguridad en África. El tiempo es esencial, ya que se corre el riesgo de que una nueva demora en el despliegue del personal de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz haga fracasar el Acuerdo de Lusaka.

Malasia acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre el nuevo despliegue del personal de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2000/30). Coincidimos plenamente con la opinión de que toda fuerza de las Naciones Unidas que se despliegue en la República Democrática del Congo debe ser de gran envergadura y debe tener un mandato adecuado para llevar a cabo la tarea de supervisar la cesación del fuego y verificar la retirada de todas las fuerzas extranjeras. Esto se suma a la cuestión aún no resuelta de quién asumirá la responsabilidad de desarmar a todos los grupos armados que se encuentran en el territorio de la República Democrática del Congo. Si bien apoyamos la recomendación del Secretario General

de que debe contarse con una fuerza inicial de 5.537 oficiales y efectivos para proteger a los observadores militares y al personal civil de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), deseamos recalcar que esta fuerza debe verse seguida rápidamente de una presencia más sustancial.

El despliegue del personal de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz no garantizará por sí solo la paz y la seguridad en la República Democrática del Congo y en los demás países de la región. Esos países deberán asumir la responsabilidad principal respecto de su propia seguridad a largo plazo. El apoyo continuo de la comunidad internacional dependerá de que los signatarios del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka renueven y fortalezcan su compromiso. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a las partes para que pongan fin a las hostilidades militares de inmediato y garanticen plenamente la seguridad y la libertad de circulación del personal de las Naciones Unidas. Las partes deben detener su propaganda hostil, y en especial deben dejar de incitar a que se ataque a civiles inermes.

El conflicto que tiene lugar en la República Democrática del Congo presenta una dimensión externa y otra interna. Es obvio que para solucionar definitivamente dicho conflicto deberán tenerse en cuenta tanto los legítimos intereses en materia de seguridad de todos los Estados afectados como el respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de la República Democrática del Congo. A nuestro juicio, el papel de la Comisión Militar Mixta es decisivo para el éxito de la cesación del fuego y para la subsiguiente consolidación de la paz. A este respecto, el Consejo debe apoyar la iniciativa de otorgar a la Comisión Militar Mixta una autoridad que le permita aplicar medidas coercitivas.

En conclusión, mi delegación reitera su apoyo a la convocación de una conferencia internacional sobre la región de los Grandes Lagos, con los auspicios de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y de las Naciones Unidas, para sentar las bases de la cooperación regional y de una paz duradera. En ella deberán analizarse exhaustivamente todos los problemas pertinentes y críticos que enfrentan los países de la región. La celebración de esa conferencia sería muy oportuna, por lo que la comunidad internacional debería prestarle el respaldo necesario.

Sr. Gatilov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Rusia considera que el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka constituye una base real para la solución política del problema de la República Democrática del Congo, para el restablecimiento de la soberanía y la integridad territorial de ese país y para el logro de un consenso sobre los medios que permitan alcanzar la reconciliación nacional, la unidad, y el desarrollo democrático en el país.

Atribuimos una gran importancia a la estrecha coordinación entre las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) en lo referente a la prestación de asistencia para la aplicación del Acuerdo de Lusaka y en la movilización de la ayuda internacional. Rusia acoge con beneplácito el nombramiento del Sr. Berhanu Dinka como Representante Especial del Secretario General para la región de los Grandes Lagos y el nombramiento del Sr. Kamel Morjane como Representante Especial para la República Democrática del Congo.

Al mismo tiempo, es evidente que la responsabilidad principal en cuanto al cumplimiento de la cesación del fuego y de otros compromisos concretos les incumbe a las partes que suscribieron el Acuerdo de Lusaka, que tienen la obligación de tomar las medidas que sean necesarias para garantizar la eficacia de la labor del Comité Político y de la Comisión Militar Mixta.

Lamentamos observar que, a pesar de que ha habido algunos progresos, todavía no se ha cumplido la disposición de la resolución 1234 (1999) que se refiere a la retirada de las fuerzas que no fueron invitadas a la República Democrática del Congo, siguen registrándose violaciones en masa de la cesación del fuego, la situación en materia humanitaria continúa siendo trágica, y todavía no se ha iniciado el diálogo nacional. Esperamos que el facilitador designado por la OUA, el Presidente Masire, pueda conseguir que la situación comience a mejorar.

Rusia apoya la intensificación de los esfuerzos internacionales destinados a hallar una solución al conflicto de la República Democrática del Congo, incluido el despliegue de una misión de las Naciones Unidas en el país. La concreción de ese despliegue debería responder al ritmo con que se logre avanzar en el proceso de paz y, cuando estuvieran dadas las condiciones, debería incluir una operación de mantenimiento de la paz en gran escala. Esas condiciones necesarias son que los beligerantes respeten realmente la cesación del fuego, demuestren fehacientemente su voluntad de resolver sus divergencias en forma constructiva, y garanticen la seguridad del personal internacional. Todo esto es fundamental para que la operación tenga éxito. El fracaso de la operación produciría un efecto muy negativo en la evolución de la situación de la región y también en la autoridad de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad.

Debido a la complejidad del conflicto de la República Democrática del Congo, cualquier solución necesariamente tendrá que ser también compleja. Uno de los elementos clave del proceso consiste en encontrar la solución política adecuada, una solución por la que queden garantizadas la seguridad y la inviolabilidad de las fronteras de todos los Estados de la región y por la que se fortalezca la cooperación entre esos Estados sobre la base de los principios de la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados y de la no utilización de la fuerza, principios que se ajustan a la Carta de las Naciones Unidas.

Los mecanismos concretos para garantizar la seguridad en las fronteras comunes después de que se hayan retirado las fuerzas extranjeras del territorio de la República Democrática del Congo pueden elaborarse en el marco de los acuerdos de Lusaka, tanto a nivel bilateral como a nivel regional, con un amplio apoyo internacional. En este contexto, respaldamos la propuesta de que se celebre una conferencia internacional sobre la paz y la seguridad de la región de los Grandes Lagos.

Rusia seguirá prestando asistencia al proceso de paz de la República Democrática del Congo en el marco del Acuerdo de Lusaka y a través de las decisiones del Consejo de Seguridad. También estamos dispuestos a considerar la posibilidad de que Rusia participe en los esfuerzos internacionales dirigidos a responder a la situación humanitaria que prevalece en la República Democrática del Congo y en la región en general.

El Presidente (*habla en inglés*): El próximo orador es el representante de Portugal, país que actualmente ejerce la Presidencia de la Unión Europea, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Monteiro (Portugal) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia—, y Chipre, Malta y Turquía en calidad de países asociados, al igual que Islandia, hacen suya esta declaración.

La Unión Europea acoge con beneplácito su iniciativa, Sr. Presidente, de centrar las deliberaciones que el Consejo celebra durante el mes de enero en las cuestiones relativas a África, y hoy en la República Democrática del Congo. Acogemos calurosamente la presencia en esta importante reunión de los Jefes de Estado de Angola, de la República Democrática del Congo, de Mozambique, de Rwanda, de Uganda, de Zambia y de Zimbabwe. Deseo destacar, además, que han participado en esta reunión ministros de los Gobiernos de Bélgica, Burundi, el Canadá, Francia, Malí, Namibia y el Reino Unido, así como el Secretario General de la Organización de la Unidad Africana (OUA).

Esta reunión del Consejo demuestra claramente que los países de la región y la comunidad internacional tienen la voluntad política de promover la paz y la seguridad en la República Democrática del Congo y en la región de los Grandes Lagos en general. Pero la paz y la seguridad sólo imperarán en la región si tienen un cimiento sólido. La Unión Europea considera que el Acuerdo de Lusaka es la base más viable para la solución del conflicto.

La Unión Europea lamenta que el grado en que los signatarios han cumplido las disposiciones del Acuerdo de Lusaka diste de ser satisfactorio, y que la aplicación del Acuerdo esté muy retrasada con respecto al calendario que se había fijado. Si no hay un compromiso total y sostenido de respetar el Acuerdo de Cesación del Fuego, la comunidad internacional de donantes, de la que la Unión Europea es parte importante, verá restringida su capacidad de contribuir al proceso de paz de la República Democrática del Congo.

La presencia en Nueva York esta semana de los gobernantes de los Estados que suscribieron el Acuerdo de Lusaka, sin embargo, ofrece a las partes una oportunidad excepcional para corregir esta situación y dejar bien en claro su compromiso de aplicar dicho Acuerdo. Esperamos que uno de los resultados de las deliberaciones de esta semana sea una declaración clara y verosímil en este sentido. Una declaración de esa índole constituiría una base firme para el posterior despliegue de fuerzas de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

Hay otros objetivos fundamentales para esta semana. La Unión Europea considera que debe avanzarse en el establecimiento de las instituciones y de los canales esenciales que formarán el marco para la aplicación del Acuerdo de Lusaka. A este respecto, la Unión Europea opina que la Comisión Militar Mixta tiene un papel crucial que desempeñar, y alentamos los esfuerzos encaminados a integrar su labor en la de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. La Unión Europea, además, recalca la necesidad de asegurar un proceso pacífico y permanente de desarme, desmovilización y reintegración de los grupos de milicianos que actualmente operan en la región. Esperamos que esta semana se logren progresos hacia un esbozo de la manera en que esto puede lograrse. Por último, la Unión Europea está dispuesta a

prestar su apoyo al diálogo nacional de la República Democrática del Congo, que a su juicio es un elemento indispensable del proceso de reconciliación. La financiación de la Unión Europea estará disponible para asistir al diálogo político tan pronto como las partes demuestren su firme voluntad de iniciar el proceso. En este sentido, la Unión Europea acoge con beneplácito el nombramiento de Sir Ketumile Masire como facilitador del diálogo nacional y está dispuesta a ayudarlo en el cumplimiento de su mandato. La Unión Europea hace hincapié en que es necesario que el diálogo comience a la brevedad.

Estos son los objetivos en pro de los cuales esperamos que las partes han de trabajar esta semana.

La Unión Europea considera que las Naciones Unidas, y en particular el Consejo de Seguridad, tienen un papel fundamental que desempeñar en el proceso de paz, y su intención es proporcionar el apoyo necesario para garantizar el éxito de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) en su segunda fase ampliada y en una subsiguiente tercera fase de mantenimiento de la paz en la República Democrática del Congo. Para la segunda fase, acogemos con beneplácito las recomendaciones del Secretario General relativas al despliegue de 500 observadores militares con una fuerza de las Naciones Unidas. En este sentido, la Unión Europea recalca que es fundamental asegurar una adecuada protección militar de las Naciones Unidas.

Como es evidente por el muy alto nivel de representación que los países de la región de los Grandes Lagos tienen aquí hoy, es necesario considerar la solución del conflicto de la República Democrática del Congo desde una perspectiva regional. Esta es la razón por la cual la Unión Europea reafirma su apoyo a la posible celebración de una conferencia internacional sobre seguridad y cooperación en la región de los Grandes Lagos destinada a examinar y resolver las causas subyacentes al conflicto que afecta a la región. La Unión Europea alienta a la Organización de la Unidad Africana (OUA) y a todos los países africanos interesados a que inicien la labor preparatoria en cuanto se hayan aplicado los elementos principales del Acuerdo de Lusaka y anuncia su voluntad de cooperar con las partes mediante la aportación de asistencia técnica y financiera en este sentido.

A la Unión Europea le sigue preocupando profundamente el enorme sufrimiento humano que el conflicto ha causado a la población civil de la región, y en particular la situación dramática con la que se enfrentan numerosos refugiados y personas internamente desplazadas. Recalcamos la importancia de que las organizaciones que prestan asistencia humanitaria tengan acceso a todas las personas que necesitan dicha ayuda. La Unión Europea reitera la importancia que asigna al respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, especialmente en lo que respecta a la protección de los niños y al desarme, la desmovilización y la reintegración de los niños soldados.

La Unión Europea se compromete a apoyar las iniciativas que lleven la paz a África. También ayuda activamente a los países africanos para que desarrollen sus economías. Sin embargo, sólo se podrá brindar asistencia para la reconstrucción y la rehabilitación de la República Democrática del Congo si se dan las condiciones necesarias en materia de paz y de seguridad. Por consiguiente, la Unión Europea hace un llamamiento a los dirigentes aquí reunidos a fin de que aprovechen esta oportunidad histórica para llevar la paz a la República Democrática del Congo, a la región en general y a toda su población.

El Presidente (*habla en inglés*): Una vez más doy la bienvenida al Consejo de Seguridad a nuestro distinguido, me atrevería a decir querido, Secretario General, Kofi Annan, quien dentro de unas dos horas partirá a Moscú en un viaje de gran importancia. Le deseamos todo lo mejor y le damos las gracias por sumarse a nosotros en esta etapa del proceso, y nuevamente aplaudimos sus esfuerzos ingentes para promover la paz en la República Democrática del Congo y las otras cuestiones importantes que examinará en su visita a Moscú.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> “El Consejo de Seguridad expresa su gratitud a los Jefes de Estado de Angola, Mozambique, la República Democrática del Congo, Rwanda, Uganda, Zambia y Zimbabwe, a los Ministros de Relaciones Exteriores de Namibia, Sudáfrica, Burundi, el Canadá y los Estados Unidos, al Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, al Ministro Delegado para la Cooperación y la Francofonía de Francia, al Ministro de Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido y al Ministro de las Fuerzas Armadas de Malí, que participaron en su sesión del 24 de enero de 2000 sobre la República Democrática del Congo. El Consejo agradece también al Secretario General de la Organización de la Unidad Africana (OUA), al Representante del Presidente de la OUA y al Facilitador del Diálogo Nacional Congoleño designado por la OUA. Su

presencia y sus declaraciones demuestran su renovado apoyo al Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka (S/1999/815) y a la búsqueda de una paz duradera en la República Democrática del Congo y en la región. Su presencia en Nueva York fortalece también los progresos realizados en la Cumbre de Maputo, celebrada el 16 de enero de 2000, y en la reunión del Comité Político celebrada en Harare el 18 de enero de 2000. El Consejo espera que estos progresos continúen en la próxima reunión del Comité Político y en la Cumbre de los signatarios del Acuerdo.

El Consejo de Seguridad exhorta a todas las partes en el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka a mantener el impulso de esas reuniones a fin de crear y mantener el clima necesario para la plena aplicación del Acuerdo. El Consejo subraya la importancia de un calendario de aplicación revisado para la ejecución cabal y efectiva de las tareas previstas en el Acuerdo.

El Consejo de Seguridad reafirma la integridad territorial y la soberanía nacional de la República Democrática del Congo, incluso sobre sus recursos naturales, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta de la OUA. A ese respecto, el Consejo reitera su llamado para la cesación inmediata de las hostilidades y la retirada ordenada de todas las fuerzas extranjeras del territorio de la República Democrática del Congo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka. El Consejo reafirma su apoyo al Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka y reafirma también sus resoluciones 1234 (1999), de 9 de abril de 1999, 1258 (1999), de 6 de agosto de 1999, 1273 (1999), de 5 de noviembre de 1999, y 1279 (1999), de 30 de noviembre de 1999.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el informe del Secretario General de 17 de enero (S/2000/30). El Consejo de Seguridad señala que está decidido a apoyar la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka. En consecuencia, ha comenzado a examinar una resolución para autorizar la ampliación del mandato actual de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), conforme lo recomendó el Secretario General en ese informe. El Consejo expresa su intención de actuar rápidamente sobre esa base. Expresa su intención de estudiar, a su debido tiempo, la posibilidad de hacer preparativos para una nueva etapa de despliegue de las Naciones Unidas y de adoptar nuevas medidas. El Consejo acoge complacido las declaraciones formuladas por los Jefes de Estado y de delegación en apoyo de las propuestas del Secretario General. El Consejo acoge con beneplácito la llegada del Representante Especial del Secretario General a la República Democrática del Congo, declara que apoya sus esfuerzos e insta a todas las partes a prestarle la asistencia y cooperación que necesite para el cumplimiento de sus funciones.

El Consejo de Seguridad apoya el establecimiento de una estructura de comando conjunta coordinada de la MONUC/Comisión Militar Mixta (CMM) con cuarteles generales adyacentes y mecanismos de apoyo conjuntos. El Consejo considera que esto es una medida fundamental para fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para prestar apoyo al Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka. A ese respecto, el Consejo insta a los Estados Miembros y a las organizaciones donantes a seguir prestando asistencia a la CMM.

El Consejo de Seguridad destaca la necesidad absoluta de brindar seguridad y acceso al personal de las Naciones Unidas desplegado en apoyo del Proceso de Lusaka y subraya que ese clima de cooperación es un requisito previo fundamental para la ejecución con éxito del mandato de la MONUC en la República Democrática del Congo. El Consejo insta a todos los signatarios del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka a que brinden garantías de seguridad y libertad de circulación al personal de las Naciones Unidas y personal asociado y, a ese respecto, considera importante la declaración del Presidente de la República Democrática del Congo sobre la seguridad de la MONUC y del Representante Especial del Secretario General.

El Consejo de Seguridad destaca la importancia del Diálogo Nacional previsto en el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka y cree que debe ser un proceso abierto, participatorio y democrático llevado a cabo independientemente por el pueblo congoleño conforme al proceso de facilitación establecido. El Consejo afirma, además, que el Diálogo Nacional es el mejor medio para que las partes congoleñas examinen el futuro político de la República Democrática del Congo.

El Consejo de Seguridad apoya firmemente la designación del ex Presidente de Botswana, Sir Ketumile Masire, en calidad de Facilitador del Diálogo Nacional, según lo previsto en el Acuerdo de Cesación

del Fuego de Lusaka, y exhorta a los Estados Miembros a prestar pleno apoyo financiero y de otro tipo a los esfuerzos del Facilitador y al proceso en su conjunto. El Consejo acoge con beneplácito la declaración del Presidente de la República Democrática del Congo de que está dispuesto a comenzar el Diálogo Nacional y a garantizar la seguridad de todos los participantes.

El Consejo de Seguridad destaca la necesidad de que las operaciones de socorro humanitario y de promoción y vigilancia de los derechos humanos de las Naciones Unidas y de otros organismos se continúen realizando en condiciones aceptables de seguridad, libertad de circulación y acceso a las zonas afectadas. El Consejo expresa su grave preocupación por la situación humanitaria imperante en la República Democrática del Congo y por el déficit en las respuestas al llamamiento humanitario consolidado de las Naciones Unidas. Por esa razón, exhorta a los Estados Miembros y a las organizaciones donantes a proporcionar los fondos necesarios para llevar a cabo, con seguridad y sin trabas, operaciones humanitarias urgentes en la República Democrática del Congo.

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por la presencia en la República Democrática del Congo de grupos armados no signatarios que aún tienen que ser desmovilizados y que constituyen una amenaza para el Proceso de Lusaka. El Consejo reconoce que el desarme, la desmovilización, el reasentamiento y la reincorporación se cuentan entre los objetivos fundamentales del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka. El Consejo subraya que un plan plausible para el desarme, la desmovilización, el reasentamiento y la reincorporación debe basarse en un conjunto amplio de principios convenidos.

El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por las corrientes ilícitas de armas hacia la región e insta a todas las partes interesadas a ponerles fin.

El Consejo de Seguridad valora el liderazgo constante del Presidente de Zambia en el proceso de paz y el aporte esencial de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, por intermedio de su Presidente, el Presidente de Mozambique. El Consejo expresa también su reconocimiento al Presidente en funciones de la OUA, el Presidente de Argelia, y al Secretario General de la OUA por el papel fundamental que dicha organización ha tenido en el proceso de Lusaka. El Consejo los exhorta a continuar sus indispensables esfuerzos, en estrecha cooperación con el Consejo de Seguridad y el Secretario General."

Esta declaración se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2000/2.

La próxima reunión pública del Consejo de Seguridad sobre África se celebrará el lunes 31 de enero. El Presidente Chiluba permanecerá en Nueva York para formular una declaración final de índole general que irá más allá de los temas relativos a la República Democrática del Congo. Hacemos extensiva la invitación a otros oradores. Doy las gracias a todos por haber participado, y esperamos con interés pasar la Presidencia a nuestros amigos de la Argentina el martes próximo.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.